

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General - UBA

Informe de Auditoría Interna N° 402

***Escuela Superior de Comercio
“Carlos Pellegrini”***

Contratos de Locación de Obras y Servicios

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 402

De: Auditoría General UBA

A: Sr. Rector

Ref.: *Relevamiento de los contratos de locación de obras y servicios en la ESCCP.*

Con el fin de ordenar y facilitar la lectura del presente informe, se expone a continuación la clasificación temática del mismo:

1. *Objeto de la auditoría.*
2. *Alcance y metodología de trabajo.*
3. *Limitaciones al alcance.*
4. *Procedimientos de auditoría aplicados.*
5. *Opinión del auditor.*

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

En función de lo requerido por el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, el objetivo de esta Auditoría consistió en constatar los contratos de locación de obras y servicios vigentes durante el período 01/10/06 al 31/03/07, así como los correspondientes actos administrativos que los autorizan.

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

2.1. Alcance

A efectos de cumplir el objetivo enunciado, la Dependencia puso a disposición de esta Auditoría copias autenticadas de los contratos de locación de obras y servicios vigentes durante el período 01/10/2006 al 31/03/2007, de las Resoluciones que los aprueban y de las imputaciones presupuestarias efectuadas.

En tal sentido, se analizaron los siguientes contratos:

- a. SCARANO, Mónica Beatriz, DNI 13.531.288.
 1. Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$5.400.- cuyo pago se efectivizó en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 305/06)
 2. Período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/03/07, con una retribución total de \$2.700.- cuyo pago se efectivizó en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 614/06)

- b. DOMENIANNI, Federico José, DNI 23.375.135.
1. Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$2.100.- cuyo pago se efectivizó en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 287/06)
 2. Período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/03/07, con una retribución total de \$1.050.- cuyo pago se efectivizó en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 610/06)
- c. GUERRIERO, Hugo Daniel, DNI 20.962.390.
1. Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$2.100.- cuyo pago se efectivizó en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 324/06)
 2. Período comprendido entre el 01/02/07 y el 30/07/07, con una retribución total de \$2.100.- cuyo pago se efectivizó en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 229/07)
- d. NUÑEZ CASAL, María, DNI 11.077.660.
1. Período comprendido entre el 01/09/06 y el 31/10/06, con una retribución total de \$1.500.- cuyo pago se efectivizó en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 368/06)
 2. Período comprendido entre el 01/11/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$1.800.- cuyo pago se efectivizó en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 465/06)
 3. Período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/03/07, con una retribución total de \$2.700.- cuyo pago se efectivizó en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 604/06)
- e. VENTURA, María Laura, DNI 05.480.388.
1. Período comprendido entre el 01/09/06 y el 31/10/06, con una retribución total de \$1.500.- cuyo pago se efectivizó en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 367/06)
 2. Período comprendido entre el 01/11/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$1.800.- cuyo pago se efectivizó en dos (2) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 464/06)
 3. Período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/03/07, con una retribución total de \$2.700.- cuyo pago se efectivizó en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 603/06)
- f. BERENBLUM, Rubén Leonardo, LE 04.439.698.
1. Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, con una retribución total de \$9.000.- cuyo pago se efectivizó en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas. (Res. (R) N° 338/06)

2.2. Metodología de trabajo

La misma consistió en realizar un relevamiento de los contratos de locación de obras y servicios mencionados precedentemente, constatando el acto administrativo que los autoriza y su correspondiente imputación presupuestaria.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitaciones al alcance.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- De acuerdo a la muestra seleccionada por esta auditoría se efectuó la revisión de los contratos de locación de obras y servicios.
- Asimismo, se verificó la existencia del correspondiente acto resolutivo que aprueba los mismos.
- Se solicitaron las imputaciones efectuadas al Inciso 3, p.p. 4 (Servicios Técnicos y Profesionales) y al Inciso 1, p.p.2, p.7 (Contratos Especiales) durante el período mencionado, y se verificó la registración en las mismas de los importes emergentes de contratos analizados.

5. OPINION DEL AUDITOR

Por lo expuesto, y de la revisión de la documentación mencionada, se informa que:

De la documentación aportada por la Dependencia y analizada por esta Auditoría no puede constatarse la veracidad de los hechos que motivaran vuestro requerimiento.

Sin perjuicio de lo Ut Supra mencionado, se observó que las Resoluciones de los contratos que a continuación se detallan, fueron emitidas con posterioridad a la entrada en vigencia del período que se establece en las mismas, situación que pone en riesgo a la UBA ante posibles incumplimientos y reclamos.

- GUERRIERO, Hugo Daniel, DNI 20.962.390: Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, aprobado por Res. (R) N° 324/06 de fecha 14/07/06 y Período comprendido entre el 01/02/07 y el 30/07/07, aprobado por Res. (R) N° 229/07 de fecha 30/03/07.
- BERENBLUM, Rubén Leonardo, LE 04.439.698: Período comprendido entre el 01/07/06 y el 31/12/06, aprobado por Res. (R) N° 338/06 de fecha 28/07/06.

Cabe aclarar que en la nota presentada a esta Auditoría el 18/09/07, el Director Técnico Operativo, Dr. Sergio R. Núñez y Ruiz Díaz, manifestó que a dicha fecha no existen contratos de locación de servicios y obra en esa Unidad Académica.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2007.